

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
Concejal Fernando Augusto Navarro



San Fernando del Valle de Catamarca, 3 de julio de 2.019.-

Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca
Daniel Gustavo Zelaya

S _____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Honorable Concejo Deliberante, a los fines de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de Ordenanza.-

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto.-

Proyecto de Ordenanza

Autor: Concejal Fernando Augusto Navarro

Asunto: Dispónese la construcción de un espacio físico destinado a la colocación de un mástil en la plaza 25 de mayo de nuestra ciudad Capital, en el cual se exhiba nuestra bandera provincial.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ordenanza está motivado siguiendo las bases que en nuestra plaza principal con todo lo que ello significa, no se exhibe nuestra bandera provincial lo cual sería propicio tanto como para turistas que deciden visitar nuestra provincia y nuestro valle central para que puedan conocerla como así también para los niños, jóvenes y adultos de nuestra comunidad, lo cual sería una buena iniciativa para incentivar el conocimiento y sentido de pertenencia relacionado con nuestro símbolo provincial.

La Bandera de Catamarca fue creada en agosto de 2011, por iniciativa del Ministerio de Educación de la Provincia en cumplimiento de la Ley N° 5231 de la Legislatura Provincial. Hasta tal fecha, Catamarca era la única provincia argentina que no poseía bandera oficial. Posee una forma rectangular con una proporción total de 90cm de alto por 1,80 cm de ancho, formada por un campo repartido en cuatro partes. En los bordes cuenta con un fileteado teñido de color oro, que representa la riqueza cultural hereditaria que posee la provincia. En tanto, el lateral superior es celeste y blanco, que representa el cielo, la enseña nacional y el manto de la Virgen. En la parte inferior, posee una franja rojo sangre, que representa, “la mixtura de nuestra sangre”. En el centro, en la unión de los colores fue diseñado un sol, inspirado en el sol de los incas. En los laterales del mismo, se diseñó una corona de olivos, formada por 16 hojas, que representan a todos los departamentos de la provincia.

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
Concejal Fernando Augusto Navarro



La misma fue izada por primera vez en acto público el 25 de agosto de 2011, Día de la Autonomía de Catamarca en la Plaza Central de la capital catamarqueña, frente al Paseo de la Fe y la Catedral Basílica Nuestra Señora del Valle, por autoridades de los tres poderes del Estado Provincial, por tal Motivo es que propongo construir un monumento que reúna características afines a nuestra propia idiosincrasia. –

Numerosas ciudades de nuestro país, cuentan con monumentos en donde se recrea de tanto en tanto el sentimiento patrio homenajear nuestro símbolo y especialmente nuestra bandera provincial.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Ordenanza.-



EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Dispónese la construcción de un espacio físico destinado a la colocación de un mástil en la plaza 25 de mayo de nuestra ciudad Capital, en el cual se exhiba nuestra bandera provincial.

ARTICULO 2º.- Éste monumento será construido con un importante basamento y un mástil de metros de alturas que disponga y considere pertinente el área competente de obra pública municipal.-

ARTICULO 3º.- Los gastos que demande la ejecución de la presente ordenanza serán imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente. -

ARTICULO 4º.- De Forma.